



Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana

**Séptima Reunión del Grupo Estratégico de la Región Sudamericana
sobre la Respuesta al COVID-19**

(Plataforma Zoom, 21 de julio de 2021)

GESAM7 - NE/05

15-07-2021

Asunto 5: Aspectos de Armonización de medidas en el sistema de aviación en respuesta al COVID-19 para elevar a la Reunión Virtual de Directores Generales de Aviación Civil de la Región SAM

IMPACTO DE LAS RESTRICCIONES OPERACIONALES EN LA RECUPERACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO

(Presentada por Airports Council International América Latina y el Caribe ACI-LAC)

RESUMEN

Esta nota expone la preocupación de ACI-LAC ante las restricciones operacionales impuestas por varios países de la región a raíz de la pandemia de la COVID-19, por el impacto negativo que tienen en la recuperación del transporte aéreo. ACI-LAC apunta que estas restricciones no son necesarias ya que los protocolos y recomendaciones de la OACI y otros organismos internacionales recomiendan la necesidad de que estas medidas sean flexibles y que respondan a las condiciones de riesgo y tolerancia al riesgo para permitir la recuperación del sector.

Acciones sugeridas: ACI-LAC recomienda a los países de la región que consideren las recomendaciones de los organismos internacionales antes de imponer restricciones operacionales.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, los aeropuertos de nuestra región han implementado todos los protocolos y recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), Airports Council International (ACI), los Centros de Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) y Europa (ECDC), con el fin de ofrecer un espacio aeroportuario seguro para los trabajadores y usuarios del transporte aéreo.

1.2 De hecho, los aeropuertos de nuestra región fueron de los primeros en el mundo en conseguir la Acreditación Sanitaria Aeroportuaria de ACI (Airport Health Accreditation - AHA), que evalúa el grado de adecuación de sus medidas sanitarias frente a las orientaciones del documento “El despegue: Orientaciones para el transporte aéreo durante la crisis sanitaria causada por la COVID-19” del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) del Consejo de la OACI.

1.3 Sin embargo, las restricciones de capacidad implementadas en algunos países de la región continúan siendo una limitante para la recuperación del sector. Medidas como la limitación del número de operaciones por hora o número de pasajeros por día, limitan la oferta y dificultan la recuperación del transporte aéreo.

1.4 De igual forma, algunos países han impuesto limitaciones al incremento de las operaciones aéreas para asegurar el distanciamiento físico entre los pasajeros dentro de las terminales aeroportuarias. Esto ha dado lugar a situaciones tales que, mientras las compañías aéreas están dispuestas a incrementar las

operaciones aéreas por el aumento de la demanda, las autoridades no lo permiten por la dificultad de mantener el distanciamiento físico entre los pasajeros debido al incremento de tráfico resultante de esas operaciones aéreas adicionales.

2. ANÁLISIS

2.1 Las recomendaciones incluidas en el documento CART mencionado anteriormente, así como los demás organismos internacionales también mencionados, señalan claramente que estas medidas de distanciamiento físico deben ser aplicadas en la medida de lo posible, y cuando éste distanciamiento no se pueda garantizar, deberían utilizarse medidas adecuadas basadas en el riesgo. Además, las normas de distanciamiento deben reevaluarse cuando las condiciones epidemiológicas lo permitan.

2.2 En particular, el documento CART menciona que las medidas deberían ser tan uniformes y armonizadas como sea factible, pero a la vez suficientemente flexibles como para responder a las condiciones del riesgo y la tolerancia al riesgo de cada región o situación. La aceptación de medidas equivalentes sobre la base de principios compartidos y criterios internacionalmente reconocidos será un posibilitador fundamental del restablecimiento de los servicios aéreos mundiales.

2.3 Además, si no fuera factible el distanciamiento físico, el documento CART menciona que deberían tomarse medidas adecuadas de acuerdo con el riesgo, como por ejemplo en los procesos de embarque.

2.4 El documento CART también apunta que las medidas de distanciamiento físico que se apliquen en los aeropuertos deberían:

- a) Como mínimo corresponder con las aplicadas en otros medios de transporte – particularmente en el transporte público urbano que se usa para llegar a los aeropuertos y salir ellos.
- b) Aplicarse en la máxima medida posible en todo el aeropuerto.
- c) Reevaluarse a medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan.

2.5 Los múltiples puntos de control a lo largo de los distintos procesos aeroportuarios permiten comprobar constantemente el cumplimiento de los protocolos implementados para combatir la transmisión del Covid-19. Esto hace del transporte aéreo una de las actividades más seguras dentro del contexto de crisis sanitaria a nivel mundial.

2.6 Desde ACI-LAC extendemos nuestra preocupación y pedimos apoyo a los Estados de la región para eliminar medidas como el cierre de fronteras o la imposición de limitaciones operacionales en el transporte aéreo, principalmente porque no existe una relación directa entre estas medidas y la evolución de la pandemia.

2.7 La industria aérea en nuestra región es fundamental para el desarrollo económico y social. La experiencia en nuestra región y en todo el mundo demuestra que existe un claro deseo de viajar, por tanto, es fundamental mantener la conectividad entre países y a nivel doméstico.

2.8 La recuperación del sector necesita del apoyo fundamental de los gobiernos, impulsando iniciativas como la implementación de certificados digitales (y papel) para la presentación de pruebas negativas y pautas de vacunación, que sean reconocidos internacionalmente, así como la urgente armonización de las distintas medidas para impulsar la industria de la aviación.

3. ACCIÓN SUGERIDA

3.1 Se invita a la Séptima Reunión del Grupo Estratégico GESAM a:

- a. Considerar las recomendaciones de la OACI a través de su documento CART “El despegue: Orientaciones para el transporte aéreo durante la crisis sanitaria causada por la COVID-19” así como de las demás organizaciones internacionales a la hora de implementar restricciones operacionales.
- b. Impulsar iniciativas como la implementación de certificados digitales (y papel) para la presentación de pruebas negativas y pautas de vacunación.
- c. Armonizar las diferentes medidas entre todos los países para la recuperación de la industria de la aviación.

– FIN –